Resolución Nº D.FCE. 047/2010

Por la cual se adjudica el servicio perteneciente al rubro "Servicios Protocolares" a la empresa Panadería El Rey como resultado de la Contratación Directa Código 189059/2010, llevada adelante por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 24 de mayo de 2010

Visto: El resultado del proceso de Contratación Directa Código 189059/2010, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, para la contratación de Servicios Protocolares.

Considerando: Que habiendo dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones legales concordantes, y el Art. 39, inc. f de la Ley 2051/03. **Por Tanto:**

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, en uso de sus atribuciones legales

Resuelve

Art.1º Adjudicar el llamado de Servicios Protocolares a la Empresa **"Panadería El Rey"** por un monto mínimo de 30.843.000 (Guaraníes treinta millones ochocientos cuarenta y tres mil) y de hasta un monto máximo de Gs. 60.978.000.- (Guaraníes setenta millones novecientos setenta y ocho mil), conforme a la disponibilidad y saldos presupuestarios.

Art.2º Los fondos serán pagados por la F.F. 30 rubro 280 de acuerdo a las disponibilidades y saldos presupuestarios del presupuesto de la FCE UNE.

Art.3º Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

Prof. Dr. Carlos Adolfo Paniagua
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY